



Feria de
VIVIENDA



AVENIDA
ESCAZU
SIENTE LA VIDA

15, 16 y 17
de marzo



Horarios

Exposición

- ▶ **Viernes 15**
10 a.m. a 8 p.m.
- ▶ **Sábado 16**
10 a.m. a 8 p.m.
- ▶ **Domingo 17**
11 a.m. a 7 p.m.

Montaje

- ▶ **Jueves 14**
a partir de 9 p.m.
- ▶ **Viernes 15**
8 a.m. a 9:30 a.m.

Desontaje

- ▶ **Domingo 17**
a partir de 8 p.m.
- ▶ **Lunes 18**
8 a.m. a 9:30 a.m.



Forma de pago

El 100 % del stand deberá ser cancelado al momento de la reserva. Al momento de realizar el pago favor indicar el nombre de la empresa que reserva o el número de factura.

Razón social: Eventos Inmobiliarios de América Sociedad Civil
Céd. Jurídica: 3-106-748854

Banco Nacional

Dólares: \$100-02-061-600990-5

Cliente dólares: \$15106110026009905

Colones: ¢100-01-061-001738-2

Cliente colones: ¢15106110010017386



**15, 16 y 17
de marzo**

Reglamento y condiciones

1. Recesos y horarios de participación

a. Los expositores que no se encuentren instalados al momento de apertura del centro comercial corren el riesgo de poder ingresar hasta el siguiente día de feria.

b. Los expositores deberán permanecer en el stand durante la totalidad del horario de atención establecido.

c. Feria de Vivienda cuenta con servicios de anfitrión para los stands con un solo vendedor. Dicho soporte será facilitado para los tiempos de café y almuerzo, 15 y 40 minutos respectivamente. La persona anfitriona se retirará del stand una vez cumplido el tiempo estipulado para cada receso.

d. Se prohíbe el consumo de alimentos en el stand en exhibición.



2. Mobiliario y volanteo

a. Feria de Vivienda facilita a cada expositor provisión de corriente eléctrica y el espacio contratado **NO INCLUYE MOBILIARIO**

b. Los expositores deberán aportar las regletas y extensiones necesarias para sus conexiones, así como la cinta de ducto necesaria para proteger las mismas.

c. Los banners y roll up NO están permitidos por Avenida Escazú, únicamente backpanels; estos, junto con las pantallas y demás estructuras no pueden superar 1,50 m. de altura. Los backpanels deben estar impresos por ambos lados. (tiro y retiro)

d. El material promocional de cada expositor no podrá interferir con la visibilidad de las fachadas del centro comercial, ni con los demás expositores.

e. El expositor deberá aportar su propio mobiliario, sujeto a previa aprobación de la organización.

f. El volanteo está aprobado únicamente en el área del stand.



**15, 16 y 17
de marzo**

3. Disposiciones finales

a. Todo stand debe ser cancelado antes del inicio de la Feria de Vivienda, de lo contrario no se autorizará el ingreso al centro comercial.

b. En caso de que el expositor cancele su participación en la Feria de vivienda con menos de ocho días de antelación del evento, se le cobrará el 100% del valor del stand.

c. Al completar el formulario de inscripción, indispensable para la reserva del stand, el expositor se compromete a respetar y acatar las disposiciones anteriormente expuestas, así como las resoluciones dadas por la organización durante la Feria de Vivienda

d. Feria de Vivienda se reserva el derecho de suspender la participación de los expositores que no cumplan con las disposiciones anteriores, sin reembolso de dinero alguno.

e. En caso de que el expositor incumpla con los horarios establecidos tendrá una multa de \$200 por cada falta en el horario.





**15, 16 y 17
de marzo**

Contacto

(+506) 4000-1222

nmunoz@grupocrcasas.com